NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/1237
13 de diciembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitirle adjunta la comunicación, de fecha 9 de diciembre de 1999, que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalarla a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 9 de diciembre de 1999 dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte

En cumplimiento de la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, adjunto el informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización (SFOR). Le agradecería que transmitiera ese informe al Consejo de Seguridad.

(Firmado) George ROBERTSON

INFORME ANEXO

Informe mensual al Consejo de Seguridad sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización

1. Durante el período que abarca el presente informe (21 de octubre a 12 de noviembre), estaban desplegados en Bosnia y Herzegovina y Croacia aproximadamente 29.000 efectivos, fuerza a la que han aportado todos los aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y 16 países no pertenecientes a la OTAN. Los efectivos de la SFOR siguieron llevando a cabo operaciones de vigilancia y reconocimiento mediante patrullas terrestres y aéreas, al tiempo que las operaciones en la zona de la SFOR estuvieron dirigidas a garantizar la seguridad de la zona, vigilar la frontera con la República Federativa de Yugoslavia, vigilar las fuerzas armadas de las entidades, inspeccionar los lugares donde se almacenaban armamentos y prestar apoyo a las organizaciones internacionales presentes en el teatro de operaciones. Durante el período los aviones de combate realizaron aproximadamente 145 horas de vuelo.

2. La SFOR siguió supervisando el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, en la que se prohibía el transporte de armas a la República Federativa de Yugoslavia, e intensificó su presencia sobre el terreno a fin de asegurar la aplicación del embargo. En el período que se examina no se informó de violaciones.

3. Los efectivos de la SFOR siguieron vigilando el ingreso en la República Federativa de Yugoslavia de productos derivados del petróleo sujetos a la fiscalización mediante el establecimiento de puestos de control de tráfico. En el período no se informó de violaciones.

4. El 26 de octubre los efectivos de la SFOR en Prijedor, en la División Multinacional Sudoccidental, detuvieron al serbio de Bosnia Damir Dosen, acusado por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia de haber cometido crímenes de guerra, quien posteriormente fue trasladado a La Haya.

Cooperación y cumplimiento de las partes

5. Durante el período que abarca el presente informe, la situación en el teatro de operaciones permaneció estable, al tiempo que las entidades observaron en general las disposiciones militares del Acuerdo de Paz. Se informó de actos aislados de violencia; los mas graves fueron un atentado con un coche bomba el 22 de octubre en Banja Luka contra Zeljko Kopanja, periodista bosnio de Serbia, y dos detonaciones en Zvornik, los días 30 y 31 de octubre, la primera en las cercanías de la estación de buses de Zvornik y la segunda en las inmediaciones de la sede de la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas. No hubo heridos de gravedad.

6. En la División Multinacional Sudoriental desde el 20 de octubre se viene realizando una manifestación en la que agricultores bosnios de Gorazde se han propuesto hacer valer su derecho a trabajar en sus tierras en Kopeci, en la República Srpska. Se levantaron barricadas en la carretera que va desde Gorazde a Sarajevo, al tiempo que el número de manifestantes ha oscilado entre 30 y 100. Efectivos de las SFOR y unidades especializadas multinacionales siguen de cerca la situación. No se ha informado de actos de violencia.

7. Durante el período que abarca el presente informe, los efectivos de la SFOR llevaron a cabo un total de 245 inspecciones de sitios militares de almacenamiento de armas: 52 de bosniacos, 48 de croatas de Bosnia, 108 de serbios de Bosnia, y 37 de la Federación. No se informó de casos de incumplimiento.

8. Los efectivos de la SFOR supervisaron un total de 750 actividades de adiestramiento y circulación: 297 de bosnios, 72 de croatas de Bosnia, 291 de serbios de Bosnia y 90 de la Federación. Sigue en vigor, hasta nuevo aviso, la prohibición de adiestramiento y circulación impuesta a la Brigada Antiterrorista de la Policía de la República Srpska, así como la prohibición impuesta el 27 de febrero a elementos del Tercer Cuerpo de Ejército de los bosnios de Serbia a consecuencia de su participación en el traslado ilícito de armas. En el período que abarca el presente informe se impuso una prohibición al Primer Cuerpo de Ejército de los bosnios de Serbia por haber incumplido estos requisitos en materia de remoción de minas.

9. Continuó la campaña de remoción de minas con el despliegue de 36 equipos de remoción de minas de las fuerzas armadas de las entidades. Durante el período que abarca el presente informe, esos equipos llevaron a cabo 804 operaciones de remoción de minas y limpiaron una superficie de 111.267 metros cuadrados de 62 minas antipersonal y 64 municiones sin estallar. Las actividades de remoción de minas proseguirán siempre que lo permitan las condiciones metereológicas, y después un número mínimo de equipos continuará sus actividades en la parte meridional del país.

Cooperación con organizaciones internacionales

10. Dentro de sus posibilidades y de conformidad con su mandato, la SFOR sigue prestando asistencia a las organizaciones internacionales en el teatro de operaciones, entre ellas la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, la Fuerza Internacional de Policía, el Tribunal Internacional, la Oficina del Alto Representante, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

11. La SFOR sigue apoyando activamente la labor que lleva a cabo la Oficina del Alto Representante para establecer instituciones mixtas en Bosnia y Herzegovina, particularmente el Comité Permanente sobre Cuestiones Militares. El 3 de noviembre, el Ministro de Defensa de la República Srpska Milovanovic asistió a una reunión del Comité Permanente por primera vez desde que fuera detenido el General Talic en agosto. En esa reunión los ministros recibieron varios informes de la secretaría y de los grupos de trabajo del Comité Permanente (de cuyo establecimiento se informó el pasado mes). El Grupo de Trabajo sobre política en materia de seguridad informó de que se había alcanzado cierto grado de acuerdo sobre la elaboración de una política común en materia de seguridad y de que debería presentarse en la próxima reunión del Comité Permanente un informe en el que se esbozara cómo habría de procederse en adelante. El Grupo de Trabajo sobre reducciones en materia de defensa presentó oficialmente propuestas encaminadas a reducir el tamaño de las fuerzas armadas de las entidades.

Perspectiva

12. Es probable que sigan registrándose incidentes aislados de violencia e intimidación como resultado de la repatriación de refugiados y personas desplazadas.
